



Barranquilla, 10-02-2023

Señor(a)

Doctor:

RAUL LACOUTURE DAZA

CALLE 34 No 43-31

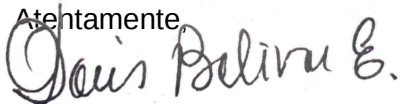
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Cordial saludo

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GUSTAVO ENRIQUE DE LA ROSA FERRER** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.462.225 de Barranquilla - Atlántico para la **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLITICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO..”** La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GUSTAVO ENRIQUE DE LA ROSA FERRER** por valor de **VENTI SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 27.000.000,00)**.

GUSTAVO ENRIQUE DE LA ROSA FERRER identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.339.644 de Santo Tomas, Atlántico, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DORIS MARIA BOLIVAR EBRATT

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género